

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Otros sobre negocio y situación financiera.
Actualización Venta de los Negocios de Pacífico Sur.

Contenido Relevante:

En seguimiento del Hecho Relevante de fecha 31 de diciembre de 2018, por el que se daba cuenta de la concurrencia de todas las condiciones de cierre requeridas en la Escritura de fecha 23 de septiembre de 2016 y su anexo de 2 de noviembre de 2017 para la ejecución de la venta de los negocios de Amper en el Pacífico Sur, el Grupo Amper comunica que:

- El precio final de cierre de la transacción ha quedado fijado en **90,7 millones de dólares americanos, lo que supone 11,7 millones más respecto a la previsión inicial de 79 millones**, tal y como se describe en el acuerdo de compraventa (y se puso de manifiesto en comunicación remitida a la CNMV, a requerimiento de ésta, el 15 de diciembre de 2017).
- La obtención de dichos recursos supone, como **hitos relevantes**:
 - a) La **amortización total de la deuda financiera no convertible** derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 (“Tramo A”).
 - b) El **inicio de la ejecución inmediata de la parte más relevante del crecimiento inorgánico** comprometido en el Plan Estratégico 2018-2020.

En Madrid, a 31 de enero de 2019.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.